ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-GCT.2.7.24–689 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES - CIAEM

CONTRATO N°.	PS-GCT.2.7.24 – 689
FECHA DE FIRMA	17 DE JULIO DE 2024
OBJETO	Prestar el servicio de capacitación para el fortalecimiento y mejora del sistema de gestión de calidad, al personal de la Corporación
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 830.003.183-4
VALOR INICIAL	$25.168.500,00
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	N/A
VALOR FINAL	$25.168.500,00
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	1664 DEL 4/JULIO/2024
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	1736 DEL 17/07/2024
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO DEL 100%
FECHA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS Profesional Universitario código 2044 grado 8 de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio., quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación nombrada conforme

a la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.24.2014 del 15 de enero de 2024, posesionada mediante Acta N°. PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 del mismo mes y año, ante el Director General de la Corporación, facultada para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N°. PS-G.J.1.2.6.22-0075, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA,** identificado con NIT. 822000091-2, **JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO** código 2044 grado 08 de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de **SUPERVISOR** y **CLEMENTE GUSTAVO HUERTAS PAEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 19.491.865 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARILES CIAEM** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.24-689**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CV-100042826 Anexo 1	CUMPLIMIENTO	$2.516.850	17/07/2024	22/01/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	$2.516.850	17/07/2024	22/01/2025
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.258.425	17/07/2024	22/09/2027

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CV-100042826 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	$2.516.850	23/07/2024	28/01/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	$2.516.850	23/07/2024	28/01/2025
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.258.425	23/07/2024	28/09/2027

2. Que mediante nota interna PE.GP.1.3.24.144 de fecha 26 de septiembre de 2024, JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 08 de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.24-689.**

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.24-689** presentó el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$ 25.168.500,00	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD		$ -	$ -
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%	-	-
VALOR LIBERADO			$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 25.168.500,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	**0,00%**	**$ 25.168.500,00**	**$ 25.168.500,00**

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.24-689** son los siguientes:

- Solicitud de liquidación con nota interna número PE.GP.1.3.24.144 del 26 de septiembre 2024, suscrito por el supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 26 de septiembre de 2024
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura o documento equivalente
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor

- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.

5. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.24-689,** suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARILES – CIAEM.**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($25.168.500) M/CTE., suma correspondiente a prestar el servicio de capacitación para el fortalecimiento y mejora del sistema de gestión de calidad, al personal de la Corporación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO del contrato.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SEXTO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los 14 NOV 2024

POR CORMACARENA,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe de la Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

CLEMENTE GUSTAVO HUERTAS PAEZ
Representante Legal - CIAEM

EL SUPERVISOR

JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Nubia Esperanza Castro Leal	Profesional Especializado 2028-14	
Aprobó: Jhonatan Fernando Estrada Piñeros	Profesional Universitario 2044-08	
Revisó: Nubia Esperanza Martínez Carrillo	CPS Abogada Oficina de Contratación	
Revisó: Ligia Milena Castellanos Alape	Profesional Universitario 2044-06	

Cormacarena

PM.GPO.1.3.24.144

Villavicencio,

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

DE: JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Supervisor Contrato PS-GCT.2.7.24 – 689

Asunto: SOLICITUD LIQUIDACION DE CONTRATO.

De manera atenta y respetuosa, y dando cumplimiento al procedimiento establecido para la liquidación de contratos, con el acostumbrado respeto, me permito solicitar liquidación del contrato PS-GCT.2.7.24 – 689, el cual tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN.", suscrito entre CORMACARENA y la CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS Y ALTOS ESTUDIOS EMPRESARIALES – CIAEM, teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, respetando los tiempos de ejecución, temática, y demás obligaciones contractuales.
Adjunto la documentación correspondiente para surtir el trámite de liquidación

- Solicitud de liquidación con nota interna número PE.GP.1.3.24.144 del 26 de septiembre 2024, suscrito por el supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 26 de septiembre de 2024
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura o documento equivalente
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.

Atentamente,

Jhonatan Fernando Estrada Piñeros
Supervisor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Jhonatan Fernando Estrada piñeros	Abg. Subdirección de planeación y ordenamiento ambiental	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 338-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS